



OFICIO: UAIPM/RP029- 2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información
FOLIO SOLICITUD: 11019700000002325

Persona solicitante
Presente.

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Moroleón Gto.**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

En atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la integridad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I, II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

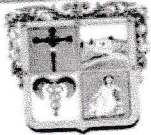
Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** envió el **oficio UAIPM/SP029/2025 al AREA DE IMUM**, envió el **oficio UAIPM/SP0230/2025 al AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, envió el **oficio UAIPM/SP0230/2025 al AREA DE DERECHOS HUMANOS**, envió el **oficio UAIPM/SP0231/2025 al AREA DE ASESORÍA JURÍDICA** para que fueran realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.

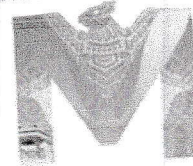
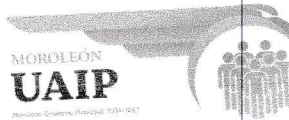
2.- Las áreas responden la información solicitada de la siguiente manera:

1. El municipio cuenta con el **Instituto Municipal de la Mujer** que se encarga de la atención a la violencia de género y el **área de Seguridad Pública** le informa que cuenta con la unidad especializada para la prevención y atención de la violencia de género, desde el año 2021 a la actualidad e informa que durante el año 2024 la unidad especializada para la prevención y atención de la violencia de genero realizó 59 detenciones por violencia familiar del sexo masculino.
2. El **área de Derechos Humanos** le informa que no cuenta con datos donde la administración pública municipal durante el periodo de 2021 a 2025, haya impartido capacitaciones en materia de perspectiva de género, solamente de que el personal de la administración pública municipal recibió capacitaciones, pero no de impartición.
3. El **área de Instituto de la Mujer** le informa que no cuenta con refugios municipal para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.
4. El **área de Asesoría Jurídica Municipal** le informa que en este momento se está llevando a cabo un proceso de actualización de la reglamentación municipal, como resultado de la aprobación de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Esta acción se debe a la promulgación de la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los municipios para el Estado de Guanajuato. El objetivo de está actualización es asegurar la coherencia de toda la reglamentación con el marco normativo estatal y federal, garantizando que los nombramientos de las personas titulares de las dependencias municipales se alineen con el principio de paridad de género Si bien este principio es esencial para promover la aguadad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Es importante señalar que dicho mandato constitucional ha sido respetado en diversos ámbitos, tales como:

Calle Isabel la católica #59, Colonia Centro
Moroleón, Guanajuato



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



- A) Elección de la persona titular de la Tesorería Municipal.
- B) Elección de la persona titular de la Secretaría de Ayuntamiento.
- C) Elección de la persona titular de la Unidad de Acceso a la información.
- D) Comité Ciudadano para la elección de Juez Administrativo Municipal.
- E) Tema propuesta para la elección de Juez Administrativo Municipal.
- F) Elección de delegados de las comunidades rurales del municipio.
- G) Comité municipal para la selección e integración del Juzgado Cívico.

3.- Se anexan oficios de respuesta y archivos con información solicitada, la cual es entregada mediante la plataforma SISAI 2.0

Atentamente

Moroleón, Gto. A 18 De Febrero del 2025

LI. Angel Hernández Durán

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

